

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2014-2015 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

La implantación y desarrollo del título ha seguido las directrices establecidas en la memoria verificada ajustando sus contenidos y metodología a lo allí previsto.

Al tratarse de un título de reciente implantación aún no disponemos de perspectiva suficiente para entrar a valorar más aspectos de este punto.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

No procede

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.

Revisión y adecuación de la información relativa al claustro de profesores que aparece en la página web del Título.

Fecha de revisión: **17/02/2016**